

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 736

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RESOL.
RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA Nº 199/96 (COMISIÓN DE LEGISLADO-
RES ASTESANO, ROMANO Y VÁZQUEZ).

Entró en la Sesión 07/11/96 - Resol. 334/96

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
11. 11. 96
HORA 13
NOTA Nº 1028
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 07 NOV. 1996

VISTO la nota presentada por los integrantes de la Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 1, Legisladores Juan PEREZ AGUILAR, Juan Agustín ROMANO, Luis ASTESANO, y Abraham VAZQUEZ; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma comunican que han sido invitados los señores Legisladores a participar del Seminario Legislativo sobre Fortalecimiento Institucional del Poder Legislativo, que se llevará a cabo en la Ciudad de Santa Fe, organizado por el CECOL los días 11 y 12 del cte. mes y año.

Que solicitan a esta Presidencia el dictado del acto administrativo que corresponde "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- EXTENDER a los señores Legisladores Luis ASTESANO, Juan Agustín ROMANO y Abraham VAZQUEZ, pasajes tramos RGA/BUE/STAFE/BUE/RGA, de acuerdo a la nota presentada por los integrantes de la Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 1, para asistir al Seminario Legislativo sobre Fortalecimiento Institucional del Poder Legislativo, organizado por el CECOL que se llevará a cabo en la Ciudad de Santa Fe los días 11 y 12 de Noviembre del cte año.

ARTICULO 2°.- EXTENDER al señor Legislador Juan PEREZ AGUILAR, pasaje de tramos COMODORO/BUE/STA FE/BUE/COMODORO, en virtud de lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 198/96.

ARTICULO 3°.- LIQUIDENSE CUATRO (4) días de viáticos a los Legisladores mencionados en los Artículos precedentes.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5°.- La presente resolución se dicta "ad-referendum" de la Cámara.

ARTICULO 6°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 199 /9

ES COPIA FIEL

EDITH DEL VALLE
DIRECTORA
Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 623
07/11/96
HORA 13:40
FIRMA <i>De</i>

Ushuaia, 06 de Noviembre de 1996.-

Sr.
Presidente.
Legislatura Provincial.
Dn. Miguel Ángel Castro.

S./D.

De nuestra mayor consideración :


Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a los efectos de solicitarle por medio de la presente autorice cuatro pasajes aéreos Río Grande, Buenos Aires, Santa Fe, Buenos Aires Río Grande, con la excepción de uno de ellos que sale y regresa a Ushuaia, y los correspondientes días de viáticos cuatro (4), con motivos de haber sido invitados a participar del Seminario Legislativo sobre Fortalecimiento Institucional del Poder Legislativo, a llevarse a cabo los días 11 y 12 del corriente mes en la Pcia. De Sta. Fe.

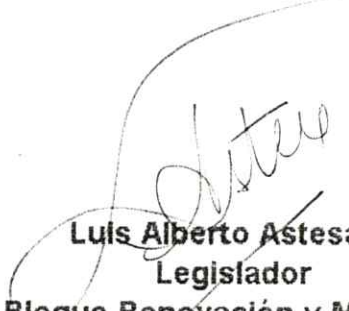
Sin otro particular nos despedimos de Ud. Atte.

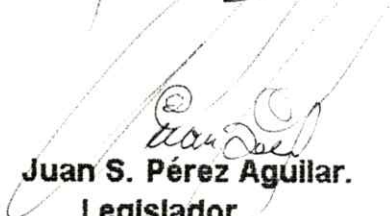
Adjuntamos invitación recibida, temario programado.

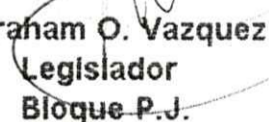
El tramo que sale y regresa a Ushuaia responde al
Legislador Juan Pérez Aguilar.

Los abajo firmantes son los legisladores participantes del Seminario mencionado precedentemente.


Juan Agustín Romano.
Legislador
Bloque M. P. F.


Luis Alberto Astesano.
Legislador
Bloque Renovación y Militancia.


Juan S. Pérez Aguilar.
Legislador
Bloque P.J.


Abraham O. Vazquez
Legislador
Bloque P.J.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

736/86

Pa

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Comisionase a los legisladores Juan Agustín Romano, Juan S. Pérez Aguilar, Abraham Vázquez y Luis Astesano, a participar del Seminario Legislativo sobre fortalecimiento institucional del Poder Legislativo, a llevarse a cabo los días 11 y 12 del mes de noviembre del corriente año en la provincia de Santa Fe.

Muel

ARTICULO 2º.- Autorícese la emisión de pasajes para los tramos correspondientes, y la liquidación de cuatro días de viáticos.

ARTICULO 3º.- Impútese a la partida correspondiente.

ARTICULO 4º.- De forma.-

x Modifican el texto.
etB